

Indicador a margen de las respectivas procepciones. Quito, a veinte y tres de abril del año dos mil tres.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DR. JAIME ANRIBES ACOSTA NOTARIO VIGESIMO OCTAVO QUITO-ECUADOR PODER GENERAL OTORGADA POR: REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles dos de abril del dos mil tres, ante mi Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecieron el señor Joaquín Bocetta López, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende del nombramiento que como habilitante se incorporó a la presente escritura pública, y debidamente facultado para celebrar esta acto y por otra parte, el señor HECTOR RUBEN FERRARI, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes se condecora y se les pide que eleva a escritura pública los minuta que me entregan y que transcribo textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder General al favor de las siguientes causas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, sociedad anónima, con domicilio principal en Quito, representada por su Gerente General, Joaquín Bocetta López, según consta del nombramiento que como habilitante se incorporó a la presente escritura pública, y por otra parte, el señor Héctor Rubén Ferrari, de nacionalidad argentina, mayor de edad, capaz para contratar y obligarse, a quien se condecora y se le pide que eleva a escritura pública el poder llamado "EL MANDANTADO" O "EL APODERADO". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en Quito el día primero de abril de dos mil tres, resolvió por unanimidad sancionar a la exclusión de la Cooperativa. De conformidad al Art. 22 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, se le notifica para que en el plazo de ocho días pueda allanarse o apelar ante la Asamblea General dicha resolución.

En su calidad de Gerente General, ejercí Usted individualmente la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Constitución de Estatus Sociales. Confiere el presente nombramiento a favor por expresa autorización de la Junta General que lo otorgó. Al participante esta designación, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: APODERADO Acta como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Bocetta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretario Ad-hoc la doctora Mercedes Salinas Jaramila, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades. El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda. Toma la palabra el señor Joaquín Bocetta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Meltz, REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de delegar en la persona de Héctor Rubén Ferrari la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con

En su calidad de Gerente General, ejercí Usted individualmente la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Constitución de Estatus Sociales. Confiere el presente nombramiento a favor por expresa autorización de la Junta General que lo otorgó. Al participante esta designación, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: APODERADO Acta como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Bocetta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretario Ad-hoc la doctora Mercedes Salinas Jaramila, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades. El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda. Toma la palabra el señor Joaquín Bocetta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Meltz, REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de delegar en la persona de Héctor Rubén Ferrari la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con

En su calidad de Gerente General, ejercí Usted individualmente la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Constitución de Estatus Sociales. Confiere el presente nombramiento a favor por expresa autorización de la Junta General que lo otorgó. Al participante esta designación, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: APODERADO Acta como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Bocetta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretario Ad-hoc la doctora Mercedes Salinas Jaramila, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades. El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda. Toma la palabra el señor Joaquín Bocetta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Meltz, REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de delegar en la persona de Héctor Rubén Ferrari la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con

En su calidad de Gerente General, ejercí Usted individualmente la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Constitución de Estatus Sociales. Confiere el presente nombramiento a favor por expresa autorización de la Junta General que lo otorgó. Al participante esta designación, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: APODERADO Acta como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Bocetta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretario Ad-hoc la doctora Mercedes Salinas Jaramila, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades. El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda. Toma la palabra el señor Joaquín Bocetta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Meltz, REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de delegar en la persona de Héctor Rubén Ferrari la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con

En su calidad de Gerente General, ejercí Usted individualmente la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Constitución de Estatus Sociales. Confiere el presente nombramiento a favor por expresa autorización de la Junta General que lo otorgó. Al participante esta designación, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: APODERADO Acta como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Bocetta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretario Ad-hoc la doctora Mercedes Salinas Jaramila, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades. El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda. Toma la palabra el señor Joaquín Bocetta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Meltz, REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de delegar en la persona de Héctor Rubén Ferrari la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con

En su calidad de Gerente General, ejercí Usted individualmente la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Constitución de Estatus Sociales. Confiere el presente nombramiento a favor por expresa autorización de la Junta General que lo otorgó. Al participante esta designación, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: APODERADO Acta como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Bocetta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretario Ad-hoc la doctora Mercedes Salinas Jaramila, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades. El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda. Toma la palabra el señor Joaquín Bocetta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Meltz, REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de delegar en la persona de Héctor Rubén Ferrari la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con

En su calidad de Gerente General, ejercí Usted individualmente la Representación Legal Judicial y extrajudicial de la Compañía según lo dispone el artículo 28 de la Constitución de Estatus Sociales. Confiere el presente nombramiento a favor por expresa autorización de la Junta General que lo otorgó. Al participante esta designación, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa, Mayor información por su oficina gestión al Frac de la Empresa.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 226 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día: APODERADO Acta como presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Joaquín Bocetta López, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y como secretario Ad-hoc la doctora Mercedes Salinas Jaramila, ambos designados por la accionista para actuar en esas calidades. El presidente declara instalada la Junta y dispone se trate el único punto de orden de la agenda. Toma la palabra el señor Joaquín Bocetta López y expone a la Junta la decisión de la Casa Meltz, REPOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de delegar en la persona de Héctor Rubén Ferrari la capacidad de comparecer individualmente a la celebración de toda clase de actos y contratos relacionados con su giro y administración ordinaria y en concreto, para todos aquellos que requieran formalización escrita con

# CONVOCATORIA

## A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGRICOLA PAZCOR S.A.

De conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y el estatuto social se convoca a los señores accionistas de la compañía a la junta ordinaria de AGRICOLA PAZCOR S.A., que tendrá lugar en las oficinas de la compañía situada en la ciudad de Quito, calle Pasaje Los Naranjos E10-34 y Avenida 6 de Diciembre, el día cinco, veinte y tres de mayo del 2003, a las 17H00 para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de gerencia, correspondiente al ejercicio económico del 2002 y aprobación de presupuesto para el 2003.
2. Resolución sobre el aumento del capital social
3. Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias
4. Conocimiento del informe de los auditores externos
5. Conocimiento del informe de comisario
6. Nombramiento de Auditor Externo
7. Nombramiento de Comisario

Se convoca de manera especial al señor comisario de la compañía

Los informes y los estados financieros antes mencionados se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Quito mayo 19, 2003 Miguel Rofrío Pólit GERENTE GENERAL

cc/23837 a.f.

resolvió por unanimidad sancionar a la exclusión de la Cooperativa. De conformidad al Art. 22 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, se le notifica para que en el plazo de ocho días pueda allanarse o apelar ante la Asamblea General dicha resolución.

Quito, 20 de Mayo del 2003.

Marco Aguirre PRESIDENTE

Gustavo Chinchero SECRETARIO

11/2028363 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BGP ECUADOR CO. S.A

La compañía BGP ECUADOR CO. S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.1813 de 16 MAYO 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000,00 dividido en 4.000 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de USD\$ 8.000,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La prestación de servicios en la industria de hidrocarburos, en especial en todo lo referente a las actividades de sísmica en todas sus fases.

0000017

Quito, 16 MAYO 2003.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo SUBDIRECTORA DEL DEPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C. 2003/19